

**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER  
INTERINO, DEL PUESTO DE INTERVENCIÓN, CLASE 2ª, DEL  
AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA (LEÓN).**

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

En León, a 13 de noviembre de 2019.

Siendo las 9,00 horas del día de la fecha, se reúnen en la Sala de Juntas (planta 1ª) de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León los integrantes de la Comisión de Selección que ha de reconocer y valorar los méritos aportados por los aspirantes al nombramiento, como funcionario interino, para el desempeño del puesto de Intervención, Clase 2ª, del Ayuntamiento de La Robla (según convocatoria y bases publicadas en el B.O.P. nº 206, de 28 de octubre de 2019), compuesta por los siguientes miembros:

- 
- **PRESIDENTE:** Carmelo Alonso Sutil, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Grupo A1).
  - **VOCAL:** Luis Merino Domínguez, Funcionario del Grupo A1 de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
  - **VOCAL SECRETARIO:** José María Martínez Rodríguez, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Grupo A1).



Constituida la Comisión de Selección, y una vez comprobada la inexistencia de peticiones suscritas por Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a la vista de las diferentes solicitudes y su presentación en plazo, se procede a declarar admitidas once solicitudes presentadas e inadmitir la solicitud de Dña. NEREA BERRIZBEITIA LLAMAS por haber sido presentada fuera de plazo.

Acto seguido, la Comisión de Selección acuerda determinar el contenido de la prueba establecida en la Base 1.2 de la convocatoria, consistente en un cuestionario de 30 preguntas tipo test relacionado con las materias indicadas en la citada Base, elaborado a partir de las propuestas que formulan los miembros de la Comisión, que deben realizar los aspirantes en un tiempo de 30 minutos, con una valoración de 0,01 puntos cada respuesta acertada, penalizándose las preguntas erróneas 0,03 (cada tres erróneas anulan una válida) y las preguntas sin contestar no restan, y del que se acompaña copia en anexo adjunto.

Participan en la prueba escrita de carácter teórico los siguientes aspirantes: Andrés Álvarez Gutiérrez, Luis Enrique Martínez Palomo, José Ignacio Cercas Cañas, José María Fuertes García, Esther Suárez Robles, Cristina Fernández Suárez, María Aránzazu Rivera Fernández.



Concluida la realización de dichos ejercicios y entrevistas, con su debida calificación, la Comisión de Selección procede a la labor de reconocimiento y

valoración de los méritos aportados por cada uno de los aspirantes, dando como resultado la siguiente calificación total para cada uno de los participantes:

**1.- ANDRÉS ÁLVAREZ GUTIÉRREZ. DNI: 71443296-Y. (Nº.R. 2019 E-RC-4108).**

1.1.- *Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:*

a) *A la misma subescala y categoría (1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máx. 3 puntos)---*

b) *A distinta subescala y categoría (1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos):-*

1.2.- *Por experiencia profesional desarrollada en la administración:*

a) *En puestos reservados a la misma subescala y categoría (0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos). ----*

b) *En puestos reservados a distinta subescala y categoría (0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos): ----*

c) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ---*

d) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): 0,21 puntos.*

e) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ----*

f) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): ----*

1.3.- *Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración local (hasta un máximo de 3 puntos), de acuerdo con el siguiente baremo:*

a) *Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas (0,10 puntos):*

b) *Entre 51 y 100 horas lectivas (0,20 puntos): ----.*

c) *Superior a 100 horas lectivas (0,30 puntos): ----.*

1.4.- *Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo convocado (hasta un máximo de 3 puntos): No se establecen.*

1.5.- *Realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante, hasta un máximo de 3 puntos:*

- **Calificación ejercicio test (máximo 3 puntos): 0,84 puntos.**

PUNTUACIÓN TOTAL: 1,05 PUNTOS.

**2.- MARÍA ARÁNZAZU RIVERA FERNÁNDEZ. DNI: 25673126-C. (Nº.R. 2019 E-RE-111).**

1.1.- *Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:*

a) *A la misma subescala y categoría (1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máx. 3 puntos):*

b) *A distinta subescala y categoría (1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos):-*

1.2.- *Por experiencia profesional desarrollada en la administración:*

a) *En puestos reservados a la misma subescala y categoría (0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos).*

b) *En puestos reservados a distinta subescala y categoría (0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos): **0,57 puntos**-----*

**Agrupación de Pedralba de la Pradería y Requejo (19 meses)**

c) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): **0,54 puntos**.*

**Servicio Andaluz de Empleo (27 meses)**

d) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto):*

e) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): -----*

f) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): -----*

1.3.- *Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración local (hasta un máximo de 3 puntos), de acuerdo con el siguiente baremo:*

a) *Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas (0,10 puntos): **0,50***

- **La gestión eficaz del tiempo (Instituto Andaluz de Administración Pública-CSIF)**
- **Técnicas de comunicación e información en la Administración Pública (Instituto Andaluz de Administración Pública-CSIF)**
- **El Reglamento General de Protección de Datos (FRMP)**
- **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, y Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (FRMP).**

- **Técnicas de comunicación e información en la Administración Pública (Instituto Andaluz de Administración Pública-CSIF)**

b) *Entre 51 y 100 horas lectivas (0,20 puntos):*

c) *Superior a 100 horas lectivas (0,30 puntos): 0,30*

- **Gestión administrativa de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas (CC.OO.)**

1.4.- Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo convocado (hasta un máximo de 3 puntos): No se establecen.

1.5.- Realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante, hasta un máximo de 3 puntos:

- **Calificación ejercicio test (máximo 3 puntos): 0,64 puntos.**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 2,55 PUNTOS.**

### **3.- CRISTINA FERNÁNDEZ SUÁREZ. DNI: 09763219-H (Nº.R. 2019 E-RC-4099).**

1.1.- *Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso: 3 puntos.*

a) *A la misma subescala y categoría (1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máx. 3 puntos):*

- Primer ejercicio pruebas selectivas acceso subescala de Intervención-Tesorería, convocadas por Orden HAP/2584/2015, de 23 de diciembre (BOE 4 de diciembre): 1,5 puntos.

- Primer ejercicio pruebas selectivas acceso subescala de Intervención-Tesorería, convocadas por Orden HAP/1499/2016, de 18 de julio (BOE 21 de septiembre): 1,5 puntos.

b) *A distinta subescala y categoría (1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos): 2 puntos.*

- Primer ejercicio pruebas selectivas acceso subescala de Secretaría - Intervención, convocadas por Orden HAP/2580/2015, de 25 de noviembre (BOE 4 de diciembre): 1 puntos.

- Primer ejercicio pruebas selectivas acceso subescala de Secretaría - Intervención, convocadas por Orden HAP/1500/2016, de 18 de julio (BOE 21 de septiembre): 1 puntos.

1.2.- *Por experiencia profesional desarrollada en la administración:*

a) *En puestos reservados a la misma subescala y categoría (0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos). 4,00 puntos.*

- **Interventora Accidental Ayuntamiento de La Robla (113 meses): 4,00 pts**

b) *En puestos reservados a distinta subescala y categoría (0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos):*

c) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ---*

d) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto):*

e) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ----*

f) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): **0,20 puntos.***

- Administrativo Ayuntamiento de La Robla (36 meses): 0,18 pto.
- Auxiliar Administrativo Junta Castilla y León (4 meses): 0,02 pto.

1.3.- *Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración local (hasta un máximo de 3 puntos), de acuerdo con el siguiente baremo:*

a) *Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas (0,10 puntos): **0,60 puntos.***

- Control financiero permanente (COSITAL)
- Gestión de personal (COSITAL)
- Introducción al procedimiento administrativo electrónico (COSITAL)
- Gestión electrónica de Procedimientos de Contratación Pública (COSITAL)
- Aspectos prácticos del urbanismo en el marco de la legislación de Castilla y León (INAP)
- Curso sobre Haciendas Locales (FRMP)

b) *Entre 51 y 100 horas lectivas (0,20 puntos): **0,60 puntos.***

- Curso de Contratación Pública Local (COSITAL)
- Curso de Estabilidad Presupuestaria (COSITAL)
- Curso de Contabilidad Pública Local (COSITAL)

c) *Superior a 100 horas lectivas (0,30 puntos): **1,50 puntos.***

- Informes de Intervención y remisión de información (COSITAL)
- Curso semipresencial de contratación pública local (COSITAL)
- El control interno de la Administración Local (COSITAL)
- Nuevas competencias en materia de intervención (COSITAL)
- Gestión del sistema tributario local (CC.OO.)

1.4.- *Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo convocado (hasta un máximo de 3 puntos): No se establecen.*

1.5.- Realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante, hasta un máximo de 3 puntos: ----

- Calificación ejercicio test (máximo 3 puntos): 0,67 puntos.

**PUNTUACIÓN TOTAL: 12,57 PUNTOS.**

#### **4.- ESTHER SUÁREZ ROBLES. DNI: 09785741-T. (Nº.R. 2019 E-RC-4033).**

1.1.- *Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:*

a) *A la misma subescala y categoría (1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máx. 3 puntos):*

b) *A distinta subescala y categoría (1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos):-*

1.2.- *Por experiencia profesional desarrollada en la administración:*

a) *En puestos reservados a la misma subescala y categoría (0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos). 0,12 puntos ----*

- Interventora Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (3 meses): 0,12 pts

b) *En puestos reservados a distinta subescala y categoría (0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos):*

c) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): —*

d) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): —*

e) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): —*

f) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): —*

1.3.- *Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración local (hasta un máximo de 3 puntos), de acuerdo con el siguiente baremo:*

a) *Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas (0,10 puntos): ----.*

b) *Entre 51 y 100 horas lectivas (0,20 puntos): ----.*

b) *Superior a 100 horas lectivas (0,30 puntos): 0,60 PUNTOS-.*

- **OFIMÁTICA (UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA): 0,30**

• **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (U. ANTONIO DE NEBRIJA): 0,30**

1.4.- Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo convocado (hasta un máximo de 3 puntos): No se establecen.

1.5.- Realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante, hasta un máximo de 3 puntos:

- Calificación ejercicio test (máximo 3 puntos): 0,14 puntos.

**PUNTUACIÓN TOTAL: 0,86 PUNTOS.**

**5.- JOSÉ MARÍA FUERTES GARCÍA. DNI: 10195118-T. (Nº.R. 2019 E-RC-4057).**

1.1.- *Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:*

- a) *A la misma subescala y categoría (1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máx. 3 puntos):*
- b) *A distinta subescala y categoría (1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos):-*

1.2.- *Por experiencia profesional desarrollada en la administración:*

- a) *En puestos reservados a la misma subescala y categoría (0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos). ----*
- b) *En puestos reservados a distinta subescala y categoría (0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos): ----*
- c) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ---*
- d) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): ----*
- e) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ----*
- f) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): ----*

1.3.- *Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración local (hasta un máximo de 3 puntos), de acuerdo con el siguiente baremo:*

- a) *Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas (0,10 puntos): ----.*

- **Ofimática básica para Windows 98: 0,10 puntos.**

b) *Entre 51 y 100 horas lectivas (0,20 puntos): ----.*

c) *Superior a 100 horas lectivas (0,30 puntos): ----.*

- **Curso superior en técnica fiscal: 0,30 puntos**

1.4.- *Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo convocado (hasta un máximo de 3 puntos): No se establecen.*

1.5.- *Realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante, hasta un máximo de 3 puntos:*

- **Calificación ejercicio test (máximo 3 puntos): 0 puntos.**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 0,40 PUNTOS.**

## **6.- FRANCISCO ORTIZ PÉREZ. DNI: 72039063-G. (2019 E-RC-4035).**

1.1.- *Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:*

a) *A la misma subescala y categoría (1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máx. 3 puntos):*

b) *A distinta subescala y categoría (1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos):-*

1.2.- *Por experiencia profesional desarrollada en la administración:*

a) *En puestos reservados a la misma subescala y categoría (0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos).----*

b) *En puestos reservados a distinta subescala y categoría (0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos): ----*

c) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ---*

d) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): ----*

e) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ----*

f) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): ----*

1.3.- *Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración local (hasta un máximo de 3 puntos), de acuerdo con el siguiente baremo:*

a) *Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas (0,10 puntos): 0,10 puntos -----.*

- *Funciones de la Tesorería Municipal y el nuevo reglamento de Funcionarios de habilitación nacional (40 horas. Universidad de Granada)*

b) *Entre 51 y 100 horas lectivas (0,20 puntos): -----.*

c) *Superior a 100 horas lectivas (0,30 puntos):0,30 puntos -----.*

- *Especialización en presupuestos y contabilidad local (120 horas. Universidad de Granada.)*

1.4.- *Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo convocado (hasta un máximo de 3 puntos): No se establecen.*

1.5.- *Realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante, hasta un máximo de 3 puntos:*

- *Calificación ejercicio test (máximo 3 puntos): \_\_\_\_\_ puntos.*

**PUNTUACIÓN TOTAL: 0,40 PUNTOS.**

**7.- JOSÉ IGNACIO CERCAS CAÑAS. DNI: 76039554-J. (2019 E-RE-110).**

1.1.- *Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:*

a) *A la misma subescala y categoría (1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máx. 3 puntos):*

b) *A distinta subescala y categoría (1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos):-*

1.2.- *Por experiencia profesional desarrollada en la administración:*

a) *En puestos reservados a la misma subescala y categoría (0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos). -----*

b) *En puestos reservados a distinta subescala y categoría (0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos): -----*

c) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ---*

d) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto):0,52 puntos. -----*

- *Servicios en el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (52 meses): 0,52 puntos.*

e) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ----*

f) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): ----*

1.3.- *Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración local (hasta un máximo de 3 puntos), de acuerdo con el siguiente baremo:*

a) *Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas (0,10 puntos): ----.*

b) *Entre 51 y 100 horas lectivas (0,20 puntos): ----.*

c) *Superior a 100 horas lectivas (0,30 puntos): ----.*

1.4.- *Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo convocado (hasta un máximo de 3 puntos): No se establecen.*

1.5.- *Realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante, hasta un máximo de 3 puntos:*

- **Calificación ejercicio test (máximo 3 puntos): 0,7 puntos.**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 1,22 PUNTOS.**

## **8.- LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ PALOMO. DNI: 71561537-G. (2019 E-RC-4014).**

1.1.- *Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:*

a) *A la misma subescala y categoría (1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máx. 3 puntos):*

b) *A distinta subescala y categoría (1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos):-*

1.2.- *Por experiencia profesional desarrollada en la administración:*

a) *En puestos reservados a la misma subescala y categoría (0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos).----*

b) *En puestos reservados a distinta subescala y categoría (0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos): 0,12 puntos.----*

- **Secretario – Interventor Agrupación de municipios San Emiliano y Sena de Luna (3 meses): 0,09 puntos**
- **Secretario – Interventor Ayuntamiento de Vega de Infanzones: (1 mes): 0,03 puntos.**

c) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ---*

d) En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): ----

e) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ----

f) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): ----

1.3.- Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración local (hasta un máximo de 3 puntos), de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas (0,10 puntos): ----.

b) Entre 51 y 100 horas lectivas (0,20 puntos): ----.

c) Superior a 100 horas lectivas (0,30 puntos): ----.

1.4.- Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo convocado (hasta un máximo de 3 puntos): No se establecen.

1.5.- Realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante, hasta un máximo de 3 puntos:

- Calificación ejercicio test (máximo 3 puntos): 2,4 puntos.

**PUNTUACIÓN TOTAL: 2,52 PUNTOS.**

## **9.- GLORIA SUÁREZ ÁLVAREZ. DNI: 71447807-D. (2019 E-RC-4080).**

1.1.- Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:

a) A la misma subescala y categoría (1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máx. 3 puntos):

b) A distinta subescala y categoría (1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos):-

1.2.- Por experiencia profesional desarrollada en la administración:

a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría (0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos). ----

b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría (0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos): ----

c) En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral,

y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ---

d) En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): ----

e) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ---

f) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): ----

1.3.- Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración local (hasta un máximo de 3 puntos), de acuerdo con el siguiente baremo:

b) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas (0,10 puntos): ----.

b) Entre 51 y 100 horas lectivas (0,20 puntos): ----.

c) Superior a 100 horas lectivas (0,30 puntos): ----.

1.4.- Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo convocado (hasta un máximo de 3 puntos): No se establecen.

1.5.- Realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante, hasta un máximo de 3 puntos:

- Calificación ejercicio test (máximo 3 puntos): \_\_\_\_\_ puntos.

**PUNTUACIÓN TOTAL: 0 PUNTOS.**

**10.- ANA MARÍA MOZO TORIBIO. DNI: 71158932-Z (2019 E-RC-4034).**

1.1.- Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:

a) A la misma subescala y categoría (1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máx. 3 puntos):

b) A distinta subescala y categoría (1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos):-

1.2.- Por experiencia profesional desarrollada en la administración:

a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría (0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos). ----

b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría (0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos): ----

c) En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral,

y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ---

d) En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): ----

e) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos): ----

f) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto): ----

1.3.- Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración local (hasta un máximo de 3 puntos), de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas (0,10 puntos): ----.

b) Entre 51 y 100 horas lectivas (0,20 puntos): ----.

c) Superior a 100 horas lectivas (0,30 puntos): ----.

1.4.- Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo convocado (hasta un máximo de 3 puntos): No se establecen.

1.5.- Realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante, hasta un máximo de 3 puntos:

- Calificación ejercicio test (máximo 3 puntos): \_\_\_\_\_ puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 0 PUNTOS.

## 11.- DAVID MALLO MONTOTO. DNI: 71441156-M. (2019 E-RC-4036).

1.1.- Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:

a) A la misma subescala y categoría (1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máx. 3 puntos):

b) A distinta subescala y categoría (1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos):-

1.2.- Por experiencia profesional desarrollada en la administración:

a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría (0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos).----

b) *En puestos reservados a distinta subescala y categoría (0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos):* —

c) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos):* —

d) *En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto):* —

e) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos):* —

f) *En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa (0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto):* —

1.3.- *Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración local (hasta un máximo de 3 puntos), de acuerdo con el siguiente baremo.*

a) *Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas (0,10 puntos):* —.

b) *Entre 51 y 100 horas lectivas (0,20 puntos):* —.

c) *Superior a 100 horas lectivas (0,30 puntos):* —.

1.4.- *Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo convocado (hasta un máximo de 3 puntos):* No se establecen.

1.5.- *Realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante, hasta un máximo de 3 puntos:*

- *Calificación ejercicio test (máximo 3 puntos):* \_\_\_\_\_ puntos.

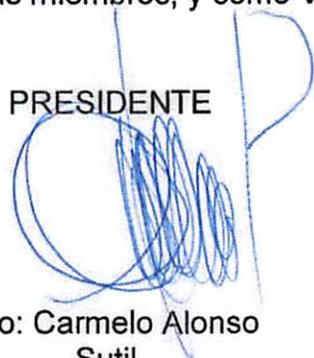
**PUNTUACIÓN TOTAL: 0 PUNTOS.**

Vista la calificación total obtenida por cada uno de los aspirantes, y en cumplimiento de la Base Séptima de la referida Convocatoria, la Comisión de Selección formula a la Corporación la siguiente propuesta de nombramiento a favor del candidato con mayor puntuación (que deberá aportar la documentación exigida en la Base Sexta), y hasta un máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida, en los términos que a continuación se indica:

- **Candidato seleccionado:** Cristina Fernández Suárez. Total puntos: 12,57.
- **Primer suplente:** M<sup>a</sup> Aránzazu Rivera Fernández. Total puntos: 2,55.
- **Segundo suplente:** Luís Enrique Martínez Palomo. Total puntos: 2,52.
- **Tercer suplente:** José Ignacio Cercas Cañas. Total puntos: 1,22.

Concluido el objeto de reunión de la Comisión de Selección, el Sr. Presidente da por concluida la misma, siendo las 12,30 horas del día de la fecha, de todo lo cual se levanta la presente acta, que en prueba de conformidad firman la totalidad de sus miembros, y como Vocal Secretario doy fe.

PRESIDENTE



Fdo: Carmelo Alonso  
Sutil.

VOCAL



Fdo.: Luis Merino  
Domínguez.

VOCAL/SECRETARIO



Fdo.: José Mª Martínez  
Rodríguez.